



### Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325

El ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez y la Secretaria de Inclusión Social y Presidenta del ISDEMU Vanda Pignato, presidieron el acto de juramentación del Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes sobre mujeres, paz y seguridad.

En la actividad en la cual también presidieron la mesa la Embajadora de La República de Chile María Inés Ruiz y la Diputada Carmen Elena Calderón de Escalón.

El Comité juramentado está conformado por titulares o representantes de las carteras estatales de: Justicia y Seguridad Pública, Defensa, Relaciones, Exteriores, Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social e Inclusión Social, además de la Procuraduría General de la República, Fiscalía General de La República, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado, Programa de Reparación de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos Ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado, Asociación de Parlamentarias y ex Parlamentarias Salvadoreñas, e integrantes de la Concertación Feminista Prudencia Ayala.

La Resolución 1325 se dirige directamente a numerosos actores, incluido el Sistema de Las Naciones Unidas, Estados Miembros de la ONU y las partes del conflicto armado, instando a aumentar la protección de mujeres y niñas contra la violencia, la integración de la perspectiva de género en las iniciativas de paz y seguridad; Así como la participación de las mujeres en

todos los procesos decisorios. Es una resolución amplia que exige cambios en todos los niveles del trabajo de paz y seguridad.

Y enfatiza en el papel que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos y la importancia de su participación activa en las iniciativas encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad nacional. En la cual se insta a los Estado miembros a velar por que aumente la presentación de mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos y después de ellos.

También retoma en otro apartado el tema del resarcimiento de las mujeres, invitando a los estados a tomar medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz.

---

### [Galería de Imágenes](#)

**San Salvador, 13 de noviembre de 2014**